



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025

ID. N° 463.305

"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS INCAUTADOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD"

Fecha 28 de abril de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, elevamos al Señor Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD, facultado en dictar actos administrativos conforme a la Ley Orgánica de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso Licitación por Menor Cuantía Nacional N.° 01/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS INCAUTADOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD" ID N° 463.305.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución N.° 210/2025 de fecha 01 de abril del 2025.

- Lic. Carlos Medina, Representante de la Dirección Administrativa.
- Abg. Arturo Alejandro Benítez, Director de Transparencia y Anticorrupción.
- Abg. Cesar Fabian Rolón Agüero, Director de Asesoría Administrativa.

1. Antecedentes:

- a) Nro. de PAC: 463.305
- b) Plurianual: No Aplica.
- c) Forma de adjudicación: por el total.
- d) Publicación en el SICP: 11 de abril de 2025

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de fecha 22 de abril de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESAS OFERENTES		Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
1	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS RUC N° 80025781-2 jyegros@acsaseguros.com.py	Gs. 83.992.752
2	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA RUC N° 80022314-4 licitaciones@laindependencia.com.py	Gs. 93.314.964

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

No hubo observaciones de terceros

Cesar Fabian Rolón Agüero
Abogado
Mat. N° 11.989

Carlos Medina

Arturo Benítez M.
ABOGADO
MAT. 19.366



3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y formal requeridos en el PBC:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal, de conformidad a lo establecido en las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS	
	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
	CUMPLE / NO CUMPLE/PRESENTA/ NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE/PRESENTA/ NO PRESENTA
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta / Cumple	Registro de Proveedor N° 1840457
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Registro de Proveedor N° 1840435	Registro de Proveedor N° 1840457
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Registro de Proveedor N° 1840435	Registro de Proveedor N° 1840457
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica
PERSONAS JURIDICAS		

César Fabian Molin Agüero
Abogado
Mat. N° 11 989

Los Mederos

Arturo Benítez N.
ABOGADO
MAT. 19.366



Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal	Registro de Proveedor N° 1840435	Registro de Proveedor N° 1840457
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Registro de Proveedor N° 1840435	Registro de Proveedor N° 1840457
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Registro de Proveedor N° 1840435	Registro de Proveedor N° 1840457
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Registro de Proveedor N° 1840435	Registro de Proveedor N° 1840457

4. Aplicación del Margen de Preferencia Nacional - Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPEN

Las siguientes empresas han presentado el Certificado de Origen Nacional:

Las empresas presentan el certificado de producto y empleo nacional y que verificado en el portal del Ministerio de Industria y Comercio

(http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.DYN_CO_CON_IMP_CERTIF_PUBLIC.SHOW?p_arg_names=p_nrosolicitud&p_arg_values=1019639), se comprobó que ambas empresas cuentan con el mencionado certificado para el presente proceso con ID 463.305.

5. Precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Verificado los precios ofertados por las Empresas **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** y **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA**, no se observan errores aritméticos.

6. Análisis de los precios ofertados

Precio Unitario Referencial

Margen del 25% por debajo del precio referencial

Margen del 15% por encima del precio referencial

La empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** presenta precio en un ítem que se encuentra fuera de los márgenes establecidos en comparación con los precios referenciales establecidos: Ítem 4.

Que, mediante correo electrónico de fecha 22/04/2025, se ha solicitado a la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**, el desglose de precio del ítem que se encuentra fuera de los márgenes establecidos con relación al precio referencial. Que, mediante correo electrónico de fecha 22/04/2025, la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** remite la nota que contiene el desglose de precios solicitado, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	Precio Referencial	25% por debajo del P.R.	15% por encima del P.R.	Precio Ofertado	Diferencia en Montos	Diferencia (+/-) en %
1.	8431503-001	AUTOMÓVIL ONIX LT HATCH	221.304	165.978	254.500	168.000	-53.304	-24%

César Fabian Polon Agüero
Abogado
Mat. N° 11.989



Arturo Benitez M.
ABOGADO
MAT. 19.366



2.	8431503-001	AUTOMÓVIL NEW SANTA FE	138.315	103.736	159.062	105.000	-33.315	-24%
3.	8431503-001	AUTOMÓVIL TRACK	365.904	274.428	420.790	279.000	-86.904	-24%
4.	8431503-001	AUTOMÓVIL RIO	103.931	77.948	119.521	72.000	-31.931	-31%
5.	8431503-001	CAMIONETA HILUX	1.115.373	836.530	1.282.679	864.000	-251.373	-23%
6.	8431503-001	CAMIONETA S10	619.652	464.739	712.600	480.000	-139.652	-23%
7.	8431503-001	CAMIONETA HILUX	177.833	133.375	204.508	135.000	-42.833	-24%
8.	8431503-001	CAMIONETA HILUX	1.217.170	912.878	1.399.746	924.000	-293.170	-24%
9.	8431503-001	CAMIONETA FORTUNER	1.250.716	938.037	1.438.323	960.000	-290.716	-23%
10.	8431503-001	CAMIONETA RANGER	885.215	663.911	1.017.997	732.000	-153.215	-17%
11.	8431503-001	CAMIONETA S10	835.069	626.302	960.329	732.000	-103.069	-12%
12.	8431503-001	CAMIONETA FORTUNER	1.250.716	938.037	1.438.323	960.000	-290.716	-23%
13.	8431503-001	CAMIONETA RAM	1.276.059	957.044	1.467.468	960.000	-316.059	-25%
14.	8431503-001	CAMIONETA FRONTIER	998.250	748.688	1.147.988	750.000	-248.250	-25%
15.	8431503-001	CAMIONETA TRITON	873.186	654.890	1.004.164	720.000	-153.186	-18%
16.	8431503-001	CAMIONETA X6	2.804.612	2.103.459	3.225.304	2.400.000	-404.612	-14%
17.	8431503-001	CAMIONETA VELAR	2.839.667	2.129.750	3.265.617	2.205.000	-634.667	-22%
18.	8431503-001	CAMIONETA TRITON	718.364	538.773	826.119	552.792	-165.572	-23%

En cuanto a la oferta presentada por la empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, también presenta precio en un ítem que se encuentra fuera de los márgenes establecidos en comparación con los precios referenciales establecidos: Ítem 15.

Que, mediante correo electrónico de fecha 22/04/2025, se ha solicitado a la empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, el desglose de precio del ítem que se encuentra fuera de los márgenes establecidos con relación al precio referencial. Que, mediante correo electrónico de fecha 22/04/2025, la empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** remite la nota que contiene el desglose de precios solicitado, de acuerdo con el siguiente cuadro:


César Fabián Polón Romero
Abogado
Mat. N° 11.989

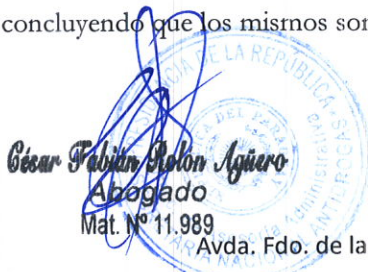

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS


Arturo Benítez N.
ABOGADO
MAT. 19.366



Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	Precio Referencial	25% por debajo del P.R.	15% por encima del P.R.	Precio Ofertado	Diferencia en Montos	Diferencia (+/-) en %
1.	8431503-001	AUTOMÓVIL ONIX LT HATCH	221.304	165.978	254.500	186.667	-34.637	-16%
2.	8431503-001	AUTOMÓVIL NEW SANTA FE	138.315	103.736	159.062	116.667	-21.648	-16%
3.	8431503-001	AUTOMÓVIL TRACK	365.904	274.428	420.790	310.000	-55.904	-15%
4.	8431503-001	AUTOMÓVIL RIO	103.931	77.948	119.521	80.000	-23.931	-23%
5.	8431503-001	CAMIONETA HILUX	1.115.373	836.530	1.282.679	876.000	-239.373	-21%
6.	8431503-001	CAMIONETA S10	619.652	464.739	712.600	486.000	-133.652	-22%
7.	8431503-001	CAMIONETA HILUX	177.833	133.375	204.508	150.000	-27.833	-16%
8.	8431503-001	CAMIONETA HILUX	1.217.170	912.878	1.399.746	1.026.667	-190.503	-16%
9.	8431503-001	CAMIONETA FORTUNER	1.250.716	938.037	1.438.323	1.066.667	-184.049	-15%
10.	8431503-001	CAMIONETA RANGER	885.215	663.911	1.017.997	746.667	-138.548	-16%
11.	8431503-001	CAMIONETA S10	835.069	626.302	960.329	681.350	-153.719	-18%
12.	8431503-001	CAMIONETA FORTUNER	1.250.716	938.037	1.438.323	1.066.667	-184.049	-15%
13.	8431503-001	CAMIONETA RAM	1.276.059	957.044	1.467.468	1.066.667	-209.392	-16%
14.	8431503-001	CAMIONETA FRONTIER	998.250	748.688	1.147.988	833.350	-164.900	-17%
15.	8431503-001	CAMIONETA TRITON	873.186	654.890	1.004.164	600.000	-273.186	-31%
16.	8431503-001	CAMIONETA X6	2.804.612	2.103.459	3.225.304	2.805.000	388	0%
17.	8431503-001	CAMIONETA VELAR	2.839.667	2.129.750	3.265.617	2.839.675	8	0%
18.	8431503-001	CAMIONETA TRITON	718.364	538.773	826.119	614.450	-103.914	-14%

Finalmente, tanto la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**, como **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** remiten sus planillas de desglose de precios requeridos y este comité ha realizado el análisis de la composición de estos, concluyendo que los mismos son razonables y de cumplimiento posible.


Cesar Fabian Dolon Agüero
Abogado
Mat. N° 11.989




Arturo Benítez M.
ABOGADO
MAT. 19.366



7. Orden de las Ofertas

Analizado los márgenes establecidos y que los precios no presentan errores aritméticos, se procede a ubicar las ofertas de menos a mayor.

Ítem	Empresas	Monto total de la oferta
1	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	Gs. 83.992.752
2	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	Gs. 93.314.964

8. Verificación de la oferta de la empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

8.1. Calificación legal. Prohibiciones. Art. 21 de la Ley N.º 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:	EMPRESAS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	SIN REGISTROS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	No se observan datos
	Sin Registros





9. Requisitos para calificación posterior

9.1. Capacidad financiera

Descripción de los requisitos	Documentos	Aseguradora del Este S.A. de Seguros
		Presenta/No Presenta / Cumple/No Cumple
Margen de solvencia: Igual o superior a 1.0 al 30 de junio del 2024	Declaración Jurada de cumplimiento del requisito	Presenta/Cumple
Calificación de la aseguradora: BBB+/- reportado al 30 de junio de 2024 como mínimo en el último indicador financiero publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de la República del Paraguay.	Certificado de calificación emitido por la Calificadora de Riesgo	Presenta/Cumple
Patrimonio propio no comprometido: igual o superior a 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones) al 30 de junio de 2023.	Declaración Jurada de cumplimiento del requisito	Presenta/Cumple
Fondo de garantía: igual o superior a Gs. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones) al 30 de junio de 2024.	Declaración Jurada de cumplimiento del requisito	Presenta/Cumple

La Empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, cumple con los índices financieros requeridos en el pliego de bases y condiciones.

9.2 Capacidad técnica

No Aplica

9.3 Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

DOCUMENTOS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante. 	Presenta / Cumple

César Fabian Rolón Agüero
Abogado
Mat. N° 11.989

Avda. Fdo. de la Mora 2.998 C/ de la Victoria - teléfono (+595) 21 554 585/6

Arnoldo Benítez M.
ABOGADO
MAT. N° 10.366



<ul style="list-style-type: none"> Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Asegurador 	Presenta / Cumple
<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura. 	Presenta / Cumple
<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios. 	Presenta / Cumple
<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios. 	Presenta / Cumple

9.4. Experiencia requerida

EMPRESAS	REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	DOCUMENTOS	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	<p>El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los últimos tres años (2022, 2023 y 2024). El promedio de la sumatoria de los últimos tres años de las coberturas deberá ser por un valor igual o superior al 30 % del monto total ofertado. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los últimos tres años (2022, 2023 y 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.</p>	<p>Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere)</p> <p>Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas</p> <p>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p>	PRESENTA / CUMPLE

César Fabián Balón Agüero
Abogado
Mat. N° 11.989

Arturo Benítez Jr.
ABOGADO
MAT: 19.366



11. Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria con que se cuenta para el presente proceso es de Gs. 110.000.000 conforme al CDP N° 471/25 de fecha 08/04/2025.

Que, la oferta total presentada por la Empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS es de Gs. 83.992.752.

12. Conclusión

La Empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS cumple con todos los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en las condiciones del presente llamado, por tanto, es considerada como la más solvente para cumplir con la provisión de seguros de vehículos objetos del presente proceso de licitación.

13. Recomendación

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad al Artículo N° 55 de la Ley 7021/2022 y el Artículo N° 31 del Decreto N.º 2.264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del proceso de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS INCAUTADOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD”** con ID N° 463.305 a favor de la empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS con RUC 80025781-2 por un monto total de Gs. 83.992.752 (guaraníes ochenta y tres millones novecientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y dos) IVA incluido.


Abg. CÉSAR FABIAN ROLÓN AGÜERO.
Director de Asesoría Administrativa


Lic. CARLOS MEDINA
Representante de la Dirección Administrativa


Abg. ARTURO ALEJANDRO BENÍTEZ
Director de Transparencia y Anticorrupción